



BALEARES SIN FRONTERAS

www.baleares-sinfronteras.com

11,12, 13 y 14 de junio Parc de la Mar (Palma)

Una feria que une culturas
a través del desarrollo empresarial
en diversos ámbitos

- Gastronomía de varios países
- Líneas de servicios de todos los sectores del comercio
- Promoción del Asociacionismo
- Actuaciones musicales



ORGANIZA:
Asociación Cultural y Social Baleares Sin Fronteras

PATROCINAN:



Ajuntament de Palma

És Interculturalitat



BALEARES SIN FRONTERAS
www.baleares-sinfronteras.com

Desde 2003, un periódico gratuito abierto y plural con cubrimiento integrado



Consell de Mallorca



Western Union

ERAZO
Proyectos & Construcciones

EDU



BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Nº 483 | 1º junio 2026 | Año XXII | 24 páginas | Auditada por:



Delicias Doña Blanca
PASADÍA & COMIDA COLOMBIANA

**AHORA CON
4 LOCALES
3 EN PALMA + 1 EN INCA**

¡ LLEGÓ EL MOMENTO !

XIII edición de la Feria de Comercio Hispanoamericana de Palma



Del 11 al 14 de junio desde las 10h a las 23h, cuarenta stands de profesionales de la restauración y diferentes líneas de negocios, estarán en la explanada del Parc de la Mar con una variada oferta gastronómica, artesanal, bisutería, joyería y otros productos típicos de Mallorca y de distintos países, además habrá presentaciones musicales los 4 días de las 17h a las 21h **Pag 5**

PENSIONES

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar
(+34) **611 38 77 51**

Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral
(+34) **628 47 89 14**

Doce países entran en competición



El 19 de junio comienza en el polideportivo de la Virgen de Lluc el segundo Mundial de Selecciones Residentes de Mallorca, organizado por este periódico y la colaboración del IME y Be Radio 88.6 **Pag.6**

Inmigración



El Gobierno resuelve casi un millón y medio de expedientes en el primer año de aplicación del Reglamento de la Ley de Extranjería **Pag.7**

¿Será De la Espriella o Cepeda?



Los colombianos con la cédula inscrita podrán votar en Palma e Ibiza del 15 al 21 de junio para la segunda vuelta de las presidenciales **Pag.22**

Organizó Acción Solidaria



Charla en Flassaders sobre el proceso de regularización de inmigración impartida por José María Jiménez, inspector de la Policía Nacional. **Pag.22**

Ibiza



Si resides en Eivissa y tu coche sigue domiciliado fuera de la isla, debes regularizar tu situación cuanto antes **Pag.19**

EXTRANJERÍA

¿TIENES PROBLEMAS?

– Derecho de Extranjería – Derecho de Familia
– Derecho Penal – Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social...

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar
(+34) **611 38 77 51**

Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral
(+34) **628 47 89 14**

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com

Los impresentables que no nos representan deben ser expulsados sin billete de avión de regreso

Siempre desde estas líneas he sido un defensor del aporte de la inmigración desde las diferentes perspectivas sociales, el valor añadido a la economía, muchas veces en forma de balón de oxígeno a las arcas del Estado, concretamente mirando lo positivo de este necesario proceso de regularización de más de quinientos mil inmigrantes sin papeles que aspiran a convertirse en ciudadanos de primera con derechos y obligaciones.

Leyendo periódicos y viendo las redes sociales sobre esta controvertida regularización, no cabe duda lo cuestionada que ha sido este Decreto Ley para Vox y el PP por los requisitos flexibles, según ellos, que se piden para poder tener un permiso de trabajo y residencia por primera vez en España.

No me cabe la menor duda que cada quien es un mundo aparte y la dramática situación de países- se me viene a la mente Cuba y países africanos por citar un ejemplo- hace que la gente se juegue, incluso, hasta su propia vida y la de sus familias para comenzar de ceros una ilusión de progreso en tierras ajenas, nadie conoce el padecimiento ajeno, lo digo sobre todo por el odio que algunas personas vierten desde las redes sociales con olor a cianuro.

Sin embargo, si hay que reconocer que en este último tiempo, en el caso de Mallorca, se tiene que ir con cuidado por la inseguridad que se está respirando en el ambiente. En las noticias salen cada dos por tres las fechorías cometidas por personas no nativas, procedentes de otros países, lo que deja muy mal parada a la inmigración respecto a las generalizaciones o rótulos que las personas con poca formación y escaso mundo a sus espaldas le imprimen a lo llegado de afuera, infortunadamente generalizan y nos meten a todos en el mismo saco por el ruido de causado por los delincuentes llegados de afuera.

No se necesita ser un erudito en la materia, pero a mayor inmigración descontrolada, es más factible el riesgo de que se cuelen por las fronteras – no hablo de las pateras- verdaderos hampones que en mi caso, si es colombiano, los puedo distinguir a simple vista por su comportamiento y las palabras que emplean en el momento de tener un desencuentro con esa persona, que incuestionablemente en mi caso, no tendría cabida en mi círculo social o cultural estando viviendo en Colombia.

Son de esas personas que llegan a este país y usted los escucha hablar y les analiza su comportamiento para auto-preguntarse, “cómo fue que esa persona pudo entrar a España”, esas personas de las que usted siente vergüenza ajena de que hubiese nacido en su mismo país.

Y no es cuestión de clasismo o de creerse más que alguien, simplemente se siente un instinto de rechazo por un compatriota suyo que no lo representa a usted en el extranjero, y que infortunadamente tiene la desgracia de cruzárselo alguna vez por el camino, como me ocurrió recientemente con un individuo de origen colombiano, que me profirió insultos por el hecho de haber tenido una diferencia de tráfico mientras que ambos conducíamos.

El energúmeno hacía el amague de sacar debajo de la guantera del coche un arma, lo cierto es que no tenía buenas intenciones. Solo recuerdo que en tres ocasiones me dijo que yo era una gonorrea, un significado que en Colombia no equivale solo a una enfermedad de transmisión sexual, sino una terminología muy propia del bajo mundo, me excusan los compatriotas que se sientan aludidos, pero la realidad no hay que disfrazarla y no debemos ser cómplices de actitudes vulgares y amenazantes.

Quizá este personajillo no lea esta columna, pero si decir que con esos potenciales delincuentes no hay que tener contemplación ninguna, no solamente empañan la imagen de la inmensa mayoría de los que vienen a hacer las cosas bien, sino que alimentan ese discurso de odio que prolifera por la calle.

Soy orgullosamente colombiano, me siento hombre de mundo con ideas abiertas a las otras culturas de las que debo seguir aprendiendo todos los días, agradecido con España que me ha dado muchas oportunidades, pero este tipo de alimañas que se están colando por las fronteras áreas- no solo pateras- deben meterse a un avión y directo a su país de origen.

Cito el ejemplo de esta desagradable experiencia con un connacional, como a usted si es inmigrante procedente de otro país, le pueda suceder con alguien procedente del suyo. Lo bueno es bienvenido, lo malo se tiene que desechar.



Els impresentables que no ens representen han de ser expulsats sense bitllet d'avió de retorn

Siempre des d'aquestes línies he estat un defensor de l'aportació de la immigració des de les diferents perspectives socials, el valor afegit a l'economia, moltes vegades en forma de baló d'oxigen a les arques de l'Estat, concretament mirant el positiu d'aquest necessari procés de regularització de més de cinc-cents mil immigrants sense papers que aspiren a convertir-se en ciutadans de primera amb drets i obligacions.

Llegint periòdics i veient les xarxes socials sobre aquesta controvertida regularització, no hi ha dubte el qüestionada que ha estat aquest Decret llei per a Vox i el PP pels requisits flexibles, segons ells, que es demanen per a poder tenir un permís de treball i residència per primera vegada a Espanya.

No tinc cap mena de dubte que cada qui és un món a part i la dramàtica situació de països- se'm ve a la ment Cuba i països africans per citar un exemple- fa que la gent es jugui, fins i tot, fins a la seva pròpia vida i la de les seves famílies per a començar de zeros una il·lusió de progrés en terres alienes, ningú coneix el patiment aliè, ho dic sobretot per l'odi que algunes persones aboquen des de les xarxes socials amb olor de cianur.

No obstant això, si cal reconèixer que en aquest últim temps, en el cas de Mallorca, s'ha d'anar amb compte per la inseguretat que s'està respirant en l'ambient. En les notícies surten cada dues per tres les malifetes comeses per persones no natives, procedents d'altres països, la qual cosa deixa molt mal parada a la immigració respecte a les generalitzacions o rètols que les persones amb poca formació i escàs món a la seva esquena li imprimeixen a l'arribat de fora, infortunadament generalitzen i ens fiquen a tots en el mateix sac pel soroll de causat pels delinqüents arribats de fora.

No es necessita ser un erudit en la matèria, però a major immigració descontrolada, és més factible el risc que es colin per les fronteres – no parlo de les pasteres- veritables hampones que en el meu cas, si és colombià, els puc distingir a simple vista pel seu comportament i les paraules que empenen en el moment de tenir un desacord amb aquesta persona, que inqüestionablement en el meu cas, no tindria cabuda en el meu cercle social o cultural estant vivint a Colòmbia.

Són d'aquestes persones que arriben a aquest país i vostè els sent parlar i els analitza el seu comportament per a acte-preguntar-se, “com va ser que aquesta persona va poder entrar a Espanya”, aquestes persones de les quals vostè sent vergonya aliena que hagués nascut en el seu mateix país.

No és qüestió de classisme o de creure's més que algú, simplement se sent un instint de rebuig per un compatriota seu que no el representa a vostè a l'estranger, i que infortunadament té la desgràcia de creuar-l'hi alguna vegada pel camí, com em va ocórrer recentment amb un individu d'origen colombià, que em va proferir insults pel fet d'haver tingut una diferència de trànsit mentre que tots dos conduïem.

L'energumen feia el amague de treure sota la guantera del cotxe una arma, la veritat és que no tenia bones intencions. Només recordo que en tres ocasions em va dir que jo era una gonorrea, un significat que a Colòmbia no equival només a una malaltia de transmissió sexual, sinó una terminologia molt pròpia del baix món, m'excusen els compatriotes que se sentin al·ludits, però la realitat no cal disfressar-la i no hem de ser còmplices d'actituds vulgars i amenaçadores.

Potser aquest personajillo no llegeix aquesta columna, però si dir que amb aquests potencials delinqüents no cal tenir contemplació cap, no solament entelen la imatge de la inmensa majoria dels quals venen a fer les coses bé, sinó que alimenten aquest discurs d'odi que prolifera pel carrer.

Soc orgullosament colombià, em sento home de món amb idees obertes a les altres cultures de les quals haig de continuar aprenent tots els dies, agraït amb Espanya que m'ha donat moltes oportunitats, però aquest tipus de feristes que s'estan colant per les dantereres àrees- no sols pasteres- han de ficar-se a un avió i directe al seu país d'origen.

Cito l'exemple d'aquesta desagradable experiència amb un connacional, com a vostè si és immigrant procedent d'un altre país, li pugui succeir amb algú procedent del seu. El bo és benvingut, el dolent s'ha de rebutjar.

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / Producción editorial, redacción y maquetación: Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Director: Juan Pablo Blanco Abadía

Publicidad: (+34) 655 20 70 19 / Depósito legal: PM-1122-2005 / Impresión: Omniprint / Mallorca

Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com / Colaboradores: Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Alexandra González Soto. Delegada en Ibiza. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

LOS MOTIVOS PARA PERDER LA PAZ, SON MUCHOS...

Insomnio Desempleo

Enfermedades sin diagnóstico Traición Depresión

No progresa económicamente Todo le sale mal

Enfriamiento Matrimonial Es víctima de injusticias

PARTICIPA EN EL DOMINGO POR LA PAZ INTERIOR

DOMINGO 24 DE MAYO A LAS 10:00H

CALLE ANDREU FELIÚ, 14 → PALMA → VIA PORTUGAL, 43 → MANACOR

VIDAFM Fe Inteligente 99.6 FM

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

restaurante peruano

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar

Reservas: 662 423 285 / 663 482 661

Desayunos: sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo / Menú: de lunes a viernes

C/ Miguel Marqués, 8 - Palma (travesía de C/ Aragón) Parque de las Estaciones

estrellaroyalblanca 871 952 594 | 662 423 285 | 663 482 661

OTRO AÑO MÁS...

La explanada del Parque de la Mar acogerá del 11 al 14 de junio la XIII Feria de Comercio Hispanoamericano de Palma

El público podrá apreciar una variada línea de negocios y degustar la gastronomía de distintos países

Redacción BSF

Llega al Parc de la Mar, la XIII versión de la Feria de Comercio Hispanoamericana de Palma, un evento que durante todos estos años ha mostrado lo mejor de la gastronomía de diferentes países y variadas líneas de negocios de diferentes sectores. Este año, desde el 11 al 14 de junio los transeúntes entre residentes y turistas tendrán la oportunidad de ver una amplia variedad de negocios establecidos en Palma que se trasladan a este emblemático lugar, además con el añadido en esta ocasión de la participación de bisutería, artesanía, joyería y ropa autóctona, es decir, feriantes mallorquines y de diversas nacionalidades que apostarán por este evento organizado por la **Asociación Cultural y Social Baleares Sin Fronteras**, que cuenta con el apoyo de la emisora **Be Radio 88.6** y de colaboradores como **Western Union** que se han sumado al evento.

Cabe destacar que los stands se abrirán desde las 10am hasta 23h para que los visitantes puedan apreciar toda la variedad expuesta anteriormente. En la colaboración de este evento con una repercusión mediática por los antecedentes de años anteriores, tiene una gran injerencia la regiduría de Interculturalidad y Gente Mayor del Ayuntamiento de Palma.

De la misma cabe destacar el valor añadido de los artistas y grupos musicales de varios países que se presentarán en tarima de las 17h a las 21 h en los cuatro días. El apartado para la



coordinación con los cantantes y grupos la llevado **Viviana Bellini**, Directora de Be Radio.

La línea editorial de este periódico en estos 22 años ha apuntado a destacar el empen-

dimiento de los empresarios de afuera, muchos de ellos han triunfado con sus negocios ampliando su marca corporativa a los diferentes lugares de Mallorca.

Juan Pablo Blanco, periodista colombiano con 38 años de trayectoria en el periodismo y afincado desde 1997 en España, valora la confianza del Ayuntamiento, concretamente del Al-

calde, **Jaime Martínez** para la realización de este evento.

Ángeles Dueñas, directora general de Interculturalidad y Gente Mayor del consistorio pamesano dijo en la sección de **Baleares Sin Fronteras de Canal 4 Radio**, que "este tipo de acontecimientos realzan el valor cultural de la ciudad, especialmente cuando las cosas se hacen con sumo orden y bajo las ordenanzas del ayuntamiento", para añadir "que los antecedentes de los doce años anteriores de la organización favorecen la imagen de este evento para que crezca año tras año con sus debidas mejoras".

Otro de los puntos a tener en cuenta es el tema del asociacionismo y la labor social que cumplen las diferentes asociaciones que participarán con su folclor, ellos "tendrán la oportunidad de contar al público asistente que se está haciendo por sus diferentes comunidades".



Los propietarios de los negocios establecidos en Palma y los feriantes han realizado varias reuniones en el Parc de la Mar, previas a la Feria del 11 al 14 de junio, también se han contado con el apoyo de Be Radio 88.6 y Canal 4 Radio TV, tal y como lo muestra la entrevista hecha a Ángeles Dueñas, directora de la regiduría de Interculturalidad y Gente Mayor del Ayuntamiento de Palma.



REFORMA DE LA VARIANT DE SANT LLORENÇ

invertim 9 milions d'euros per evitar inundacions

Ampliació del pont del torrent de ses Planes a Sant Llorenç

Vetllam pels més de **1.500 km** de la nostra **xarxa viària**.

Cada millora compta

Invertim en seguretat, en accessibilitat i en mobilitat.

 **Consell de Mallorca**

DE LA MANO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

Paraguay vs Uruguay abren el partido inaugural del II Mundial de Selecciones Residentes en Mallorca

Este año, la Virgen de Lluc seguirá siendo el polideportivo donde se jueguen la mayoría de juegos, y Son Moix o German Escalas serán sedes alternas

Redacción BSF

Nuevamente el escenario este año será el Polideportivo de la Virgen de Lluc donde se jueguen los partidos de la segunda edición del Mundial de Selecciones Residentes de Mallorca con la inclusión de una sede alterna, que podría ser el German Escalas o el Polideportivo de Son Moix, dependiendo de la disponibilidad horaria.

Lo que fue declarado por la regiduría de deportes y cultura del Ayuntamiento de Palma, como "el mejor evento deportivo del verano", se repetirá con doce selecciones. Dos de ellas debutantes, que será la selección de Cuba, un país tradicional en béisbol, sin embargo, el eco del fútbol ha llegado hasta la mayor de las Antillas en las dos últimas décadas.

Otra selección que hace su debut es la alemana, que será llevada por **Daniel** y otros ciudadanos germanos residentes en la Isla, que se han sumado a la competición, donde hay que recordar el campeón actual es Paraguay.

Otra de los detalles llamativos ha sido la disposición de los equipos de formar selecciones competitivas, de hecho ya están entrenando en varios campos de Mallorca, e incluso han jugado partidos amistosos entre ellos.

Se prevé que el torneo comience el 19 de junio y se prolongue el 20 de julio, a tenor del obstáculo que supone la iniciación de las ligas federadas, y en cuyos clubes militan estos jugadores de las selecciones.

Tres grupos de 4 equipos

Por otra parte, cabe destacar que el sorteo se realizó en el pabellón donde juega el Palma-Futsal, quedando formado por tres grupos de cuatro equipos en los que clasificarán los tres primeros de cada grupo y el mejor segundo de los tres grupos para luego disputar unas semifinales y llegar a llegar finalmente a los partidos por el tercer y cuarto lugar y la final a disputarse en Virgen de Lluc.

La organización ha determinado premios que suman en total 1200 euros, y a medida que transcurre el torneo existen incentivos de empresas privadas que aportarán premios.

Vale resaltar la presencia de



Los niños fueron los protagonistas durante el sorteo que se realizó en el pabellón de Son Moix, que fue testigo de la conformación de los tres grupos que durante un mes determinará cuál será la selección campeona de esta versión 2026.

la emisora **Be Radio 88.6**, que transmitió en directo los partidos, no solo por la FM, sino también por sus diferentes redes sociales. Y es que, cabe acotar, que este año aparte se cuenta con el apoyo en la logística del torneo de **Viviana Bellini**, directora de este medio, además de la voz inconfundible en la narración de **Matías**.

Desde el periódico **Baleares**

Sin Fronteras se ha lanzado un mensaje de valores y buenos principios a cada uno de los responsables de las selecciones que van afrontar el torneo. "Todo tiene que girar hacia el fair play, y no se tolerarán actos de indisciplina que perturben el buen nombre y la armonía del mundial", dijo **Juan Pablo Blanco**, director de **Baleares Sin Fronteras**.

Asimismo, el director del Instituto Municipal de Deportes (IME), **David Salom** hizo hincapié en el apoyo de infraestructura del ayuntamiento para facilitar el buen desarrollo del torneo. "Estamos aquí para ayudarlos y para que a través del deporte se fomenten los buenos hábitos, además que estos eventos contribuyan a la hermandad de países y a la in-

tegración a la ciudad de Palma", dijo.

Equipos participantes:

Grupo A
Paraguay, Uruguay, Cuba y El Salvador
Grupo B
Alemania, Colombia, Ecuador y Perú
Grupo C
España, Marruecos, Argentina y Bolivia

Redacción B.S.F.

Entre mayo de 2025 y abril de este año se han resuelto 1.482.054 expedientes de extranjería, lo que supone un 25% más que en el año anterior. En cuanto a solicitudes grabadas, se han registrado 1.642.209, un 32,4% más de peticiones para residir y trabajar en España que el año anterior.

El nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería (RELOEX) entró en vigor el 20 de mayo de 2025, con el objetivo de reducir plazos y trámites, eliminar duplicidades y reforzar los derechos de trabajadores y trabajadoras, además de satisfacer las demandas del mercado laboral, las necesidades de las personas migrantes y los retos demográficos de nuestro país.

Un objetivo que, a tenor de los datos, se está cumpliendo. *“España es un ejemplo en política migratoria. Nuestra capacidad para saber dar una respuesta segura y ordenada, al tiempo que incorporamos talento de otros países, nos permite ser líderes en crecimiento económico y creación de empleo”*, ha señalado la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **Elma Saiz**.

El arraigo como vía de integración

En su primer año de aplicación, siete de cada diez expedientes resueltos lo hacen al amparo del nuevo Reglamento de Extranjería, un hito que muestra la rápida adaptación en los procesos de extranjería. En total, son 1.042.112 los expedientes resueltos con la aplicación del RELOEX entre mayo de 2025 y abril de este año.

“El Reglamento de Extranjería da respuesta ordenada y continua a las necesidades de miles de personas que ya trabajan y forman parte de nuestra sociedad”, ha añadido **Saiz**. Hace solo unas semanas, y mediante una modificación del texto del Real Decreto, el Reglamento ha permitido la apertura del proceso de Regularización Extraordinaria a través de la figura del arraigo.

Por ello, la ministra ha resalado el carácter articulador de la norma, *“al permitir el proceso de Regularización Extraordinaria que estamos viendo estos días. Es una*

El Gobierno resuelve casi un millón y medio de expedientes en el primer año de aplicación del Reglamento de la Ley de Extranjería

Desde mayo de 2025 a abril de este año se han resuelto 1.482.054 expedientes de extranjería, un 25% más que en el año anterior



En concreto, hay 3.248.247 afiliados de media, un 8,4% más que hace un año, *“mostrando el impulso del Reglamento para la integración sociolaboral de estas personas y su contribución al crecimiento de nuestro país. Estas personas son clave para alcanzar la cifra histórica de 22,1 millones personas que hoy están afiliadas a la Seguridad Social”*, señala **Saiz**.

En cuanto a las nacionalidades de procedencia de las personas con expedientes resueltos, el 56% proceden de América (822.901), el 29% de África (432.556), el 11% de Asia (141.559) y el 4% de Europa (62.447).

oportunidad única para dar derechos y obligaciones a nuestros vecinos y vecinas. El RELOEX nos permitió reforzar la figura del arraigo con cinco modalidades, puso en primer plano esta vía de integración que a día de hoy resulta indispensable”.

Hay que recordar que, desde el año 2022, se han otorgado más de 750.000 autorizaciones de arraigo, y más de 241.000 personas con autorización de arraigo trabajan y cotizan a la Seguridad Social en España, casi un 40% más que el año anterior.

Tres de cada cuatro solicitudes son iniciales

Entre los 1.482.054 expedientes resueltos en este último año, el 75% se refieren a solicitudes iniciales, mientras un 16,5% a renovaciones y el 8,2% a larga duración. Dentro de las iniciales, las más comunes son residencia temporal por circunstancias excepcionales (398.293), residencia temporal (334.055) y estancia en España (169.949).

Este buen desempeño del RELOEX ha propiciado en abril un récord histórico en la cifra de afiliados extranjeros.

Elma Saiz: “España es un ejemplo en política migratoria. Nuestra capacidad para saber dar una respuesta segura y ordenada, al tiempo que incorporamos talento de otros países, nos permite ser líderes en crecimiento económico y creación de empleo”

Llega el verano acompañado de la mejor gastronomía colombiana

...con la apertura de nuestro cuarto local en una excelente ubicación:

Calle Jaime Balmes 33, Palma

El auténtico sabor de Colombia en nuestros locales





Ya puedes disfrutar en familia en nuestro nuevo ambiente de tradicional cordialidad

La mejor gastronomía colombiana de la Isla:
Chuleta valluna, Bandeja paisa, Tamal valluno, Sobrebarriga, Arepas rellenas, Patacones variados...

- Diversos desayunos para todos los gustos
- Exquisitos platos a la carta
- Menús variados
- Todos nuestros productos de panadería y comidas para llevar,

calidad 100% artesanal

Doña Blanca
 Y -como siempre- también en Palma:
 C/Manacor 51 - Tel. 971 900 178
 C/Metge Josep Darder, 667 023 753 (frente a Mercadona)
 Y en Inca: C/Des Tren, 44 (frente a la estación del tren)

La Seguridad Social registra un nuevo récord con más de 3.248.000 afiliados extranjeros, tras un aumento de casi 100.000 en el último mes

Los cotizantes de otros países suponen el 14,7% del total de afiliados medios a la Seguridad Social

Redacción B.S.F.

La ministra **Elma Saiz**: “Es muy destacable que cada vez ganen más peso entre los emprendedores que trabajan en el sector de Telecomunicaciones y Programación Informática, donde ya representan el 32% de los ocupados”

La Seguridad Social ha vuelto a registrar un nuevo récord de afiliados extranjeros tanto en la serie original, media, como en términos desestacionalizados. En concreto, hay 3.248.247 afiliados de media en abril, lo que son 96.684 ocupados más que en el mes anterior y 250.939 más que hace un año. Este dato sitúa la variación interanual en un 8,4%, cuando la variación interanual de la afiliación global es del 2,4%.

Si se descuenta la estaciona-



El número de autónomos aumenta un 6,8% interanual y supera los 512.000

Si lo comparamos con el porcentaje promedio del periodo 2017-2021, previo a la reforma laboral (58,9%) el dato resulta aún más llamativo.

En paralelo, la tasa de temporalidad de este colectivo de trabajadores cae a mínimos históricos, al bajar hasta el 11,3% el porcentaje de afiliados extranjeros con contrato temporal, también por debajo del de nacionales (11,6%). Ese porcentaje contrasta con el promedio del periodo 2017-2021, que alcanzaba el 41,1% del total.

PENSIONES

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!

Haz cotizado en Colombia y España
Quieres unificar los tiempos
En PCB tenemos la solución

Diez años de experiencia y sacar pensiones exitosamente avalan nuestros resultados

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
 POR CONVENIO BILATERAL

CITA PREVIA:
(+34) 655 20 70 19
(+34) 628 47 89 14

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

lidad y el efecto del calendario, la Seguridad Social cuenta ya con 3.233.241 afiliados extranjeros, tras sumar 249.780 en los últimos 12 meses.

“El éxito de nuestro mercado laboral va de la mano del incremento de la afiliación de extranjeros en nuestro Sistema de Seguridad Social, ya que ya representan el 14,7% de los cotizantes. Vemos además que su presencia se diversifica cada vez más en un mayor número de sectores. Es muy destacable que ganen más peso entre los emprendedores que trabajan en Telecomunicaciones y Programación Informática, donde ya representan el 32% de los ocupados”, explica la ministra **Elma Saiz**.

En conjunto, el número de afiliados extranjeros ha sumado más de 890.000 ocupados desde abril de 2022. De hecho, el 42,9% del empleo creado desde la puesta en marcha de la reforma laboral corresponde a trabajadores extranjeros.

Afiliación media

De los 3.250.000 afiliados extranjeros, 1,85 millones son hombres, mientras que el número de mujeres supera por primera vez los 1,4 millones. La presencia de mujeres trabajadoras procedentes de otros países avanza en el conjunto y representa el 43,1% del total de trabajadores foráneos.

Cerca del 30% de las personas afiliadas extranjeras procede de países de la Unión Europea.

Marruecos sigue siendo el país con más afiliados a la Seguridad Social y supera ya los 400.000 cotizantes (404.402). Le sigue Rumanía (346.719), Colombia (275.695), Venezuela (224.428), Italia (214.970), China (129.207), Perú (109.146) y Ucrania (81.707).

De estas nacionalidades, destaca el incremento de los afiliados venezolanos, que se han multiplicado por 10 en la última década.

Sectores de los trabajadores por cuenta ajena

Si en el conjunto de la afiliación representan un 14,7% de los trabajadores, la aportación de los trabajadores extranjeros resulta especialmente relevante en algunos sectores del Régimen General de la Seguridad Social. En Hostelería representan el 29,8% de los afiliados; en Agricultura, el 27,1%; en Construcción suponen el 24,6%; en Transporte, el 17,7%; y en Actividades Administrativas, el 17,7%. Además, en el Sistema Especial del Hogar, suponen el 43,5% y en el Agrario, el 40,7%.

Además, es preciso resaltar el elevado porcentaje de trabajadores extranjeros con contrato indefinido, un 88,7% del total.

Emprendimiento en sectores de alta cualificación

Por otro lado, el número de trabajadores autónomos sigue creciendo y se sitúa en 512.653, que supone un 6,8% más que hace un año.

Hay que señalar la presencia creciente de trabajadores extranjeros que emprenden en sectores altamente cualificados como Telecomunicaciones y Programación Informática, donde ya representan el 32% de los ocupados dados de alta en esta sección de actividad, es decir, ya son uno de cada tres emprendedores. También es muy importante su representación en otras actividades, como Actividades de los hogares (26,3%), Hostelería (25,3%), Actividades Inmobiliarias (18,4%) o Actividades Administrativas (18,3%).

Información adicional en el Excel y en la web:
<https://w6.seg-social.es/PXWeb/pxweb/es>



Comienzan a llegar resoluciones de Regulación, pero sin fecha para la toma de huellas

B.S.F.

Los nuevos regularizados chocan ahora contra una pared administrativa que no es nada ajena a los extranjeros en España: la falta de citas

En **Legalteam** ya lo anunciamos desde la pasada semana: hemos comenzado a recibir las primeras resoluciones de concesión del Proceso Extraordinario de Regularización. En el diario El País o la agencia EFE, replicada por el portal Infobae, se han hecho eco de la noticia. Sin embargo, tras la euforia del primer momento, llega el baño de realidad.

Estas comunicaciones que ya tenemos en mano y os hemos mostrado no incluyen la fecha para acudir a la Comisaría de Policía correspondiente para la toma de huellas digitales que permitan solicitar la expedición de la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE).



Lo prometido por la Administración era sencillo y tenía toda la lógica: las resoluciones vendrían acompañadas de una cita asignada. Sin embargo, no se está cumpliendo.

La ausencia de cita no es un detalle menor. La toma de huellas es uno de los problemas estructurales más graves del sistema de extranjería por años y, lejos de mejorar, se ha agudizado.

Miles de extranjeros que han solicitado otros tipos de procedimientos llevan meses intentando conseguir una cita sin éxito. Ahora, a ese atasco ya enquistado, se sumarán los más de medio millón de ex-

tranjeros que ahora también deben

¿Cómo piensa el sistema absorber este volumen adicional cuando ya estaba completamente colapsado?

El panorama que se vislumbra no es alentador y, aunque hace poco, la policía anunció que asignaría más personal para las comisarías, si no se adoptan medidas urgentes con refuerzo de personal, ampliación de horarios, habilitación de nuevos puntos de atención o un sistema de citas realmente operativo, el cuello de botella puede convertirse en un bloqueo total. Y ese bloqueo afectará tanto a quienes acaban de obtener su resolución como a quienes llevan meses atrapados en trámites previos.

No se puede extinguir el Permiso de Familiar de Comunitario por haber estado más de seis meses fuera de España

El Tribunal Supremo ha zanjado la cuestión sobre el tiempo que puede estar fuera de España el titular de un Permiso de Residencia de Familiar de Comunitario.

El Tribunal Supremo ha zanjado la cuestión sobre el tiempo que puede estar fuera de España el titular de un Permiso de Residencia de Familiar de Comunitario sin que le extingan el permiso, a través de la Sentencia 2130/2026 que ha declarado NULO el art. 14.3 del RD 240/2007, el precepto que permitía extinguir automáticamente la Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la UE por permanecer más de 6 meses fuera de territorio español; equiparando este derecho a

otra Sentencia de 5 de junio de 2023, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que declara estimar el recurso de casación número 1843/2022 contra la resolución de la Subdelegación del Gobierno en Girona, de 18 de noviembre de 2019, por la que se acordó la extinción en su vigencia de la autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena 2.ª renovación.

En la anterior Sentencia, se expresaba que «ha de concluirse, pues, de una parte, que el artículo 162-2.º-c) del RLOEX comporta una auténtica limitación del derecho fundamental a la libre circulación de los extranjeros».

«De otra parte, es manifiesto que el Legislador español es

consciente que para establecer esa limitación no se requiere la naturaleza de ley orgánica y expresamente rechazó incluirlo en la reforma operada en 2009, porque dicho precepto sí fue modificado por la Ley de reforma, pero sin incluir ese supuesto como causa de extinción, a diferencia de lo que sí hizo con la residencia de larga duración, que incluyó la causa de extinción en la Ley y en el Reglamento», añade.

«Es decir, si el Legislador español incorporó en la LOEX la causa de la ausencia en territorio español como supuesto de extinción de la residencia de larga duración, lo fue porque se sintió vinculado en la trasposición de la Directiva», dice la Sentencia.

El Supremo permite continuar la regularización extraordinaria de inmigrantes en España

La Sala de lo Contencioso-Administrativo analizó las solicitudes de suspensión presentadas por la Comunidad de Madrid, Vox y tres asociaciones.

El Tribunal Supremo ha decidido no frenar el decreto de regularización aprobado por el Gobierno en abril. El proceso seguirá activo mientras el tribunal estudia los recursos pendientes.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo analizó las solicitudes de medidas cautelares para la suspensión del proceso, presentadas por la Comunidad de Madrid, Vox y tres asociaciones. Tras las vistas, los magistrados concluyeron que las asociaciones no tienen legitimación para impugnar la norma,

por lo que sus recursos quedan fuera.

El Supremo sí admite que Madrid y Vox pueden recurrir, pero rechaza todos sus argumentos para detener la regularización, incluidos los supuestos efectos sobre la sanidad o el censo.

Las sesiones celebradas solo valoraban si existían motivos para paralizar temporalmente el proceso, no la legalidad del decreto. Durante el debate, algunos recurrentes centraron sus intervenciones en críticas políticas. En sentido contrario, la Abogacía del Estado, la APDHE y el Servicio Jesuita a Migrantes defendieron que no hay riesgo real que justifique la suspensión y señalaron que las objeciones se basan en datos no verificados.

Consell d'Eivissa

ESPAI SAVINA

TEL. 24 HRS

900 009 888

Servei d'atenció a víctimes d'agressions sexuals

Las plataformas ya retiran de las redes sociales el 62% de los contenidos de odio notificados en marzo

Continúa la labor del grupo de trabajo con las plataformas para avanzar en la moderación y detección temprana de discursos de odio. Esta mañana, OBERAXE se ha reunido por tercera vez con representantes de TikTok, Google, Meta y LaLiga

Redacción B.S.F.

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, dependiente de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ha detectado un aumento de los discursos de odio en ámbitos deportivos. Es una de las principales conclusiones de un boletín trimestral que también reitera que las personas musulmanas y latinoamericanas son percibidas como una amenaza económica, social y de seguridad. "Como vemos, debemos seguir trabajando intensamente con las propias plataformas para detectar de forma temprana estos contenidos y que se retiren" asegura la ministra **Elma Saiz**. "La colaboración con ellas es muy importante y ya estamos cosechando buenos resultados. En el mes de marzo de 2026, la tasa de retirada de contenidos de discurso de odio



por las plataformas se situó en el 62%".

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia ha mantenido este miércoles una tercera reunión del grupo de trabajo con las plataformas que

operan en nuestro país. En el encuentro, se ha avanzado en la colaboración ya existente en materia de moderación y detección temprana de discursos de odio en redes sociales y se han examinado los resultados, tanto el volumen de contenidos notificados como la tasa de retirada de estos aplicada por dichas plataformas.

En el encuentro han estado presentes representantes de TikTok, Google (YouTube), Meta (Facebook e Instagram) y de La Liga, junto a miembros de la Secretaría de Estado de Migraciones, entre ellos la secretaria de Estado **Pilar Candela** y el director de OBERAXE, **Tomás Fernández**.

Discurso de odio en el deporte

Como se desprende de los datos de monitorización del discurso de odio en redes sociales correspondientes al primer trimestre de 2026 del OBERAXE., el discurso de odio en el contexto del deporte, particularmente en el fútbol, ha crecido 9 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior en el discurso de odio vinculado al ámbito

deportivo, que representa el 16% del total del contenido analizado. El fútbol, en categoría masculina, se reconoce como un espacio significativo para la expresión de narrativas xenófobas y racistas en redes sociales, siendo las personas del norte de África el grupo dia-

Los discursos de odio detectados utilizan el fútbol para la amplificación de relatos racistas y xenófobos

na (61%) que concentró la mayor parte de estos contenidos de discurso de odio.

La celebración de la Copa Africana de Naciones y su retransmisión, así como las celebraciones de distintas aficiones en ciudades españolas, generaron un aumento de mensajes hostiles vinculados al origen racial o étnico de jugadores y seguidores.

Más allá de los ataques dirigidos a figuras individuales - **Lamine Yamal** y **Vinicius Júnior** concentran el mayor volumen de mensajes- estos contenidos pretenden orientar una narrativa que refleje tensiones sociales más amplias. El fútbol se convierte en un espacio de alta visibilidad mediática para la activación y amplificación de re-

El discurso de odio vinculado al ámbito deportivo representa el 16% del contenido analizado, 9 puntos más que el trimestre anterior

latos racistas y xenófobos. En cuanto al ámbito socio-económico, que representó el 20% del total de contenidos de discurso de odio, uno de los episodios que concentró un volumen más elevado de mensajes fue la elaboración del Real Decreto para la regularización extraordinaria de personas extranjeras que ya residen España. Estos mensajes, que presentan a las personas migrantes como una amenaza económica, social y de seguridad, se dirigieron hacia las personas musulmanas (24%) y hacia las personas latinoamericanas (11%). Los contenidos de odio dirigidos hacia las personas latinoamericanas se ha incrementado 7 puntos respecto al trimestre anterior.

Más de 1.100 mensajes de odio diarios

El informe registra este trimestre un total de 105.911 mensajes de carácter racista y xenófobo, la mayoría (85%) dirigidos contra personas del norte de África y musulmanas, con un promedio diario de 1.170 mensajes de odio. Las plataformas retiraron el 55% de los contenidos reportados, 4 puntos porcentuales más que en el trimestre anterior.

Los mensajes que deshumanizan o degradan representan el 46% del total y registran un descenso de 10 puntos respecto al trimestre anterior (56%). Por su parte, los contenidos de odio que presentan a los colectivos diana como una amenaza para la seguridad y la convivencia alcanzaron un 33%. Asimismo, un 11% de los contenidos incita a la expulsión de estas personas, contribuyendo a la reproducción de narrativas de exclusión social.

El lenguaje agresivo explícito está presente en el 94% de los contenidos de discurso de odio detectados, fundamentalmente a través del uso de insultos, amenazas y descalificaciones, lo que evidencia una creciente normalización de la violencia verbal en las redes sociales.

El boletín trimestral, cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), señala que la vía de comunicante fiable (trusted flagger) destaca por su mayor eficacia frente a la retirada de contenidos a través de denuncias de usuario.

Respecto a la tasa de retirada de contenido racista y xenófobo, la plataforma X ha alcanzado un 75%, más del doble de la registrada en el trimestre anterior (36%), siendo TikTok (86%) la tasa más alta y YouTube (16%) la menor.

PENSIONES

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!

Haz cotizado en Argentina y España

Quieres unificar los tiempos

En PCB tenemos la solución

Diez años de experiencia y sacar pensiones exitosamente avalan nuestros resultados

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:

(+34) 655 20 70 19

(+34) 628 47 89 14



SE ACERCA!!!

Comienzo de competición (21 de junio en adelante)

La 2ª Copa Internacional de Selecciones Residentes en Mallorca

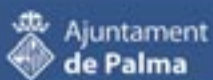
Si la primera edición fue un éxito la segunda será mucho mejor!

Equipos confirmados:

- España • Colombia • Ecuador • Argentina
- Paraguay • Uruguay • Bolivia • Perú
- Alemania • Cuba • El Salvador • Marruecos



Las bases de la competición se publicarán una vez cerradas las inscripciones



És Interculturalitat



Redacción B.S.F.

Según denuncian los populares, la falta de previsión de recursos y personal ha derivado en un colapso de los servicios encargados de tramitar las solicitudes, generando largas listas de espera y una escasez de citas que estaría siendo aprovechada por intermediarios para obtener beneficios económicos.

Entre las prácticas detectadas figuran cobros de varios cientos de euros por conseguir empadronamientos o reservas de cita previa para iniciar expedientes.

Ante esta situación, el PP ha registrado una iniciativa en el Congreso para exigir al Ejecutivo que suspenda temporalmente el proceso hasta que existan garantías suficientes para gestionarlo de forma ordenada, transparente y en igualdad de

El PP pide suspender la regularización de migrantes tras denunciar un mercado de citas y empadronamientos

El Partido Popular ha reclamado la paralización inmediata del proceso extraordinario de regularización de inmigrantes impulsado por el Gobierno al considerar que su puesta en marcha ha provocado graves problemas de gestión

condiciones para todos los solicitantes.

La formación sostiene que la Administración se encuentra desbordada por el volumen de peticiones generado por la propia medida y advierte de que el actual sistema de acceso a los trámites ha quedado saturado.

A su juicio, esta situación ha

facilitado la actuación de redes informales que monopolizan citas y dificultan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.

Además de reclamar la suspensión del proceso, los populares piden la implantación urgente de sistemas tecnológicos antifraude para impedir la re-

serva masiva de citas mediante programas automatizados, así como una auditoría completa del sistema administrativo para detectar posibles irregularidades y corregir las deficiencias existentes.

El PP considera que el modelo actual ha demostrado ser insuficiente para absorber la de-

manda generada por la regularización y defiende que cualquier procedimiento de estas características debe ir acompañado de los medios técnicos y humanos necesarios para evitar situaciones de colapso y posibles fraudes.

Fuente. El Confidencial



Alerta por un vuelo de deportación a Colombia y Perú: colectivos denuncian redadas y "citas trampa"

Diversas organizaciones de apoyo a personas migrantes han alertado sobre la programación de un vuelo de deportación con destino a Colombia y Perú previsto para el 10 de junio de 2026

B.S.F.

La plataforma Stop Deportación ha difundido una alerta sobre un vuelo de expulsión previsto para el próximo 10 de junio de 2026, con destino a Colombia y Perú.

Según la información publicada por el colectivo, se trataría de un operativo destinado a trasladar a personas extranjeras que se encuentran en situación administrativa irregular en España. Los colectivos que han difundido la alerta advierten de que las 72 horas previas al vuelo podrían producirse actuaciones policiales dirigidas a localizar a personas con órdenes de expulsión pendientes.

En este contexto, las organizaciones recomiendan estar especialmente atentas a posibles citaciones en comisarías relacionadas con procedimientos de extranjería y denuncian lo

que denominan «citas trampa», un término utilizado por entidades sociales para referirse a convocatorias que, según afirman, pueden terminar en detenciones con fines de expulsión.

Asimismo, alertan de la posibilidad de que aumenten los controles policiales dirigidos a identificar a personas migrantes, una práctica que diversas organizaciones han cuestionado en numerosas ocasiones cuando consideran que puede estar basada en criterios étnicos o raciales.

Las entidades de apoyo a personas migrantes recuerdan que cualquier persona que reciba una citación relacionada con su situación administrativa debe buscar asesoramiento jurídico especializado lo antes posible.

También recomiendan informar a familiares, amistades o colectivos de apoyo sobre cualquier procedimiento abierto y conservar toda la documentación relacionada con expedientes de extranjería, recursos o solicitudes de regularización en trámite.

Esta plataforma es reconocida por su precisión informativa al compartir los datos de los vuelos fletados con personas migrantes.

La Audiencia Nacional rechazó el asilo a un ciudadano que llegó a España tras residir en Estados Unidos

La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha desestimado el recurso presentado por un ciudadano venezolano contra la decisión del Ministerio del Interior que le negó el asilo y la protección subsidiaria en España

B.S.F.

El solicitante alegó haber sufrido discriminación y represalias por su condición de opositor al Gobierno venezolano y por aparecer en la denominada «Lista Tascón».

También afirmó haber padecido amenazas, acoso y dificultades laborales que le llevaron a abandonar Venezuela, residiendo posteriormente en Argentina y Estados Unidos antes de llegar a España.

La sentencia, dictada el 28 de abril de 2026, considera ajustada a derecho la resolución administrativa adoptada en noviembre de 2022.

El tribunal concluye que el relato presentado no demuestra una persecución personal encuadrable en los supuestos previstos por la Ley de Asilo.

Según la sentencia, las alegaciones se apoyan principalmente en referencias a la situación general de Venezuela y en supuestas amenazas cuyos autores no fueron identificados de manera concreta.

Los magistrados recuerdan que para reconocer la condición de refugiado es necesario



acreditó riesgo de pena de muerte, tortura, tratos inhumanos o degradantes, ni amenazas graves derivadas de un conflicto armado.

Además, recuerda que la inseguridad general existente en un país no constituye automáticamente un motivo para conceder esta protección.

La sentencia también descartó conceder una autorización de residencia por razones humanitarias. Los magistrados entienden que el solicitante no puede ser considerado una persona especialmente vulnerable, al tratarse de una persona joven, con formación y experiencia laboral, y sin haber acreditado circunstancias excepcionales que justificaran esta medida.

Según recoge la sentencia, el ciudadano venezolano abandonó su país y se trasladó inicialmente a Argentina, donde residió durante un tiempo.

Posteriormente viajó a Estados Unidos y, desde allí, se desplazó a España, donde presentó su solicitud de protección internacional. La Audiencia Nacional destaca que tanto Argentina como Estados Unidos fueron considerados por la Administración como terceros países seguros.

Los magistrados señalan que el solicitante no acreditó haber sufrido persecución en ninguno de esos países ni haber encontrado obstáculos para solicitar protección si hubiera considerado que la necesitaba, una circunstancia que fue valorada durante el examen de su petición de asilo en España.

acreditar indicios suficientes de una persecución grave por motivos como opiniones políticas, nacionalidad, religión, raza o pertenencia a un determinado grupo social. Además, dicha persecución debe afectar personalmente a la persona solicitante.

La resolución destaca que no se aportaron elementos que permitieran acreditar un riesgo individualizado ni que las autoridades venezolanas fueran incapaces o no estuvieran dispuestas a ofrecer protección frente a los hechos denunciados.

Tampoco prospera la protección subsidiaria

La Audiencia Nacional rechaza igualmente la protección subsidiaria, una figura destinada a quienes, sin reunir los requisitos para el asilo, podrían enfrentarse a daños graves si regresan a su país.

En este caso, el tribunal considera que el demandante no



¡Bienvenida la primavera con la exquisita selección de nuestras carnes!

Siempre dispuestos a ofrecer la mejor variedad de todos nuestros productos al mejor estilo de "Al Gusto"



1ª calidad en productos rioplatenses:

**Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo**



**C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA**

971 462 293

f carniceriaal gusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

El Defensor del Pueblo solicita a la Dirección General de Policía que actúe con cautela ante los expedientes de expulsión a personas extranjeras que hayan solicitado acogerse a la regularización extraordinaria

B.S.F.

El Defensor del Pueblo solicitó a la Dirección General de la Policía que actúe con cautela ante los expedientes de expulsión que afecten a personas extranjeras que hayan solicitado acogerse a la regularización extraordinaria impulsada por el Gobierno.

La recomendación plantea que las autoridades no ejecuten expulsiones mientras la solicitud de regularización esté pendiente de resolución.

El objetivo es evitar que personas que podrían obtener una autorización de residencia sean expulsadas antes de que la Administración decida sobre su situación.

La institución también



Ángel Gabilondo, Defensor del Pueblo

propone que, cuando una persona migrante informe de que ha iniciado los trámites de regularización y presente la documentación correspondiente, los agentes verifiquen esa información antes de poner en marcha cualquier procedimiento de expulsión.

Según el criterio del Defensor del Pueblo, la medida más adecuada sería suspender temporalmente la expulsión hasta que exista una decisión definitiva sobre la solicitud presentada.

Quejas de personas migrantes afectadas

La recomendación surge tras recibir diversas quejas de personas extranjeras que aseguraban haber sido detenidas o advertidas de una posible expulsión pese a encontrarse ya dentro del proceso de regularización.

Regularización migrantes España

En muchos de estos casos,

se trata de personas que llevan años viviendo en España y que han construido vínculos familiares, laborales y sociales en el país, circunstancias que podrían ser relevantes durante la valoración de sus expedientes.

La medida se dirige a quienes no supongan un riesgo para la seguridad

El Defensor del Pueblo aclara que esta recomendación está pensada para personas que carezcan de antecedentes penales relevantes y que no representen una amenaza para la seguridad, el orden público o la salud pública.

La normativa española contempla diferentes mecanismos de expulsión para ciudadanos extranjeros, tanto por vía administrativa como por vía penal en determinados supuestos.

Sin embargo, la institución considera que, en el contexto de la regularización extraordinaria, debe prevalecer el principio de prudencia mientras las solicitudes estén siendo examinadas.

Ven a **CANOA** y disfruta de la mejor gastronomía mediterránea junto con nuestra selección de cocteles

Tapas, piqueos y platos típicos
Exquisita paella; encebollado de pescado, cazuela mixta de pescado, camarón.
Sopa marinera
Deliciosa fritada

Carta de cócteles preparada por nuestro especialista Darwin

CANOA
TAPAS BAR & LOUNGE

C/Gral. Ricardo Ortega 39-A
Palma
Reservas: 871 94 48 75
Martes a Jueves: 08 a 23h / Viernes y sábado de 09 a 23h
Domingos de 09 a 18h / Lunes: cerrado

EXTRANJERÍA

¿TIENES PROBLEMAS?
TENEMOS SOLUCIONES
¡Llámanos sin compromiso!



QUIERES ACOGERTE AL NUEVO PROCESO DE REGULARIZACIÓN
Confíe su presente y futuro en manos de profesionales

Tramites de Extranjería Abogados cualificados
Nacionalidades Profesionalidad
Reagrupaciones Trayectoria garantizada



PCB

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

CITA PREVIA:
(+34) 655 20 70 19
(+34) 611 38 77 51

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

Acuerdo en Europa para agilizar expulsiones de migrantes y crear centros de retorno en terceros países

La Unión Europea ha alcanzado un acuerdo político para la creación de centros de retorno de personas migrantes en situación irregular

B.S.F.

La Unión Europea ha dado un nuevo paso hacia el endurecimiento de su política migratoria. Los negociadores del Parlamento Europeo y de los Estados miembros alcanzaron un acuerdo para reformar el sistema de retorno de personas extranjeras que no cuentan con autorización para permanecer en territorio comunitario.

La nueva normativa, que todavía deberá recibir la aprobación formal de las instituciones europeas antes de entrar en vigor, busca incrementar la eficacia de las expulsiones y reducir el número de personas que permanecen en la UE tras recibir una orden de salida.

Según explicó la presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea, actualmente ejercida por Chipre, la reforma pretende agilizar los procedimientos y aumentar el número de retornos efectivos.

Uno de los aspectos más controvertidos del acuerdo es la posibilidad de establecer cen-



Comisión Parlamento Europeo.

tros de retorno en países situados fuera de la Unión Europea.

Estas instalaciones podrían albergar temporalmente a personas migrantes expulsadas o a quienes se les haya denegado una solicitud de protección internacional.

Regularización migrantes España

Los defensores de la medida sostienen que estos centros facilitarían la organización de las repatriaciones y actuarán como elemento disuasorio para quienes intenten migrar de forma irregular hacia Europa.

Sin embargo, varios gobiernos europeos mantienen dudas sobre su aplicación práctica. Mientras países como Austria o

Alemania estudian fórmulas para poner en marcha este tipo de infraestructuras, otros Estados, entre ellos España y Francia, han expresado reservas sobre su eficacia real.

La reforma también refuerza las obligaciones de las personas sujetas a una orden de retorno. El texto prevé que deban colaborar activamente con las autoridades durante el proceso de expulsión.

En caso de incumplimiento, los Estados podrán recurrir a medidas más estrictas, como la ampliación de los periodos de detención administrativa o la imposición de prohibiciones de entrada en territorio europeo.

Las instituciones comunitarias defienden que estos cambios son necesarios para mejorar un

sistema que actualmente presenta importantes dificultades. Según datos de la propia UE, solo una parte reducida de las personas que reciben una orden de salida abandona efectivamente el territorio comunitario.

Diversas organizaciones humanitarias y de defensa de los derechos de las personas migrantes han mostrado su preocupación por el alcance de la reforma.

Entidades especializadas advierten de que la ampliación de los mecanismos de detención y la externalización de los procedimientos de retorno podrían aumentar los riesgos de vulneración de derechos fundamentales.

Las críticas se centran especialmente en la posibilidad de trasladar a personas migrantes a centros situados fuera del territorio europeo, donde, según denuncian algunas organizaciones, podrían existir menores garantías jurídicas y un control más limitado sobre las condiciones de internamiento.

También alertan sobre el riesgo de que determinadas personas sean devueltas a países donde podrían enfrentarse

a situaciones de persecución, violencia o graves violaciones de derechos humanos.

La reforma llega en un contexto de creciente presión política sobre las cuestiones migratorias en varios países europeos. El avance de partidos de extrema derecha y el endurecimiento del debate público sobre inmigración han impulsado a numerosos gobiernos a reclamar mecanismos más eficaces para ejecutar expulsiones.

Los partidarios del acuerdo consideran que la nueva normativa reforzará la credibilidad de la política migratoria europea. Por el contrario, sus detractores creen que abre la puerta a prácticas más restrictivas y podría tener un fuerte impacto sobre personas y familias migrantes.

Si supera los trámites legislativos pendientes, gran parte de las medidas comenzarán a aplicarse de forma inmediata tras su entrada en vigor, aunque algunos Estados dispondrán de hasta un año para adaptar su legislación nacional a las nuevas reglas europeas.

Empresario pagará 65.000 euros por emplear a migrantes sin papeles y esconderlos en congeladores durante inspecciones

La Audiencia Provincial de Bizkaia ha condenado al administrador de una empresa dedicada a la elaboración de encurtidos y productos alimentarios por contratar durante años a personas migrantes sin papeles

B.S.F.

La sentencia de la Audiencia Provincial de Bizkaia considera probado que el acusado, administrador y socio único de una empresa que operaba bajo una marca comercial del sector alimentario, contrató de forma reiterada a trabajadores extranjeros sin permiso de residencia y trabajo entre diciembre de 2018 y mayo de 2021.

Además, estas personas no estaban dadas de alta en la Seguridad Social ni se comunicó su situación laboral a las autoridades competentes.

Durante dos inspecciones realizadas por la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras

junto con la Inspección de Trabajo, en diciembre de 2020 y mayo de 2021, fueron identificadas varias personas extranjeras trabajando en situación irregular en diferentes instalaciones de la empresa.

Reglamento extranjería guía

Uno de los aspectos más relevantes de la resolución es que varios testimonios coincidieron en señalar que los trabajadores sin documentación eran advertidos para esconderse cuando se producía una inspección laboral.

Según los hechos que la Audiencia considera probados, algunas personas permanecieron ocultas en baños, cámaras frigoríficas u otras zonas de las instalaciones para evitar ser identificadas por los inspectores.

Tras una primera actuación de la Inspección de Trabajo, parte de la plantilla pasó incluso a trabajar en horario nocturno con el objetivo de dificultar nuevas comprobaciones.

Durante el juicio, varios trabajadores relataron que cobraban salarios fijos en efectivo, sin contrato laboral y sin acceso a derechos básicos vinculados al empleo formal.

Algunos testigos denunciaron además la ausencia de formación en prevención de riesgos laborales y la falta de equipos de protección adecuados para determinadas tareas.

La sentencia del 08 de abril del 2026 recoge que la empresa llegó a emplear a numerosas personas extranjeras sin autorización laboral y que parte de ellas trabajó durante años en estas condiciones.

Aunque las acusaciones sostenían que la hija del empresario ejercía funciones de dirección o encargada dentro de la empresa, la Audiencia concluye que no ha quedado acreditada su participación en la contratación de trabajadores irregulares ni en la gestión laboral de la mercantil.

Los magistrados consideran que las pruebas practicadas durante el juicio no permiten demostrar que interviniera en los hechos por los que fue acusada, por lo que acuerdan su absolución.

PENSIONES

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!

Haz cotizado en Perú y España
Quieres unificar los tiempos
En PCB tenemos la solución

Diez años de experiencia y sacar pensiones exitosamente avalan nuestros resultados

PCB

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:
(+34) 655 20 70 19
(+34) 628 47 89 14

Los migrantes están más sanos y consumen menos recursos sanitarios que los españoles

Sanidad publica el informe "Estado de salud y uso del sistema sanitario por la población migrante en España" // La población autóctona presenta mayor prevalencia en 16 de las 21 patologías con mayor impacto en gasto y presión asistencial

B.S.F.

La ministra de Sanidad, **Mónica García**, ha presentado el informe "Estado de salud y uso del sistema sanitario por la población migrante en España", un estudio que analiza la realidad sanitaria de las personas residentes nacidas fuera del país. El documento confirma el fenómeno internacional conocido como "efecto del inmigrante sano" (*healthy immigrant effect*), una premisa ampliamente documentada que describe la ventaja epidemiológica inicial de las poblaciones migrantes al llegar al país de destino, con indicadores de salud superiores a los de la población nativa.

El estudio compara el estado de salud de los nacidos en España con el de personas procedentes de cinco grandes áreas geográficas del mundo (Europa UE, África, Latinoamérica, Mediterráneo Oriental y Otras regiones), siguiendo la clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Para ello, se han seleccionado los 21 problemas de salud que concentran más gasto y presión asistencial, al requerir más consultas, tratamientos y seguimiento médico.

Resultados concluyentes

Los resultados son concluyentes: la población autóctona presenta una prevalencia superior en 16 de las 21 patologías estudiadas en comparación con todas las regiones analizadas. En cuatro de ellas —trastornos de ansiedad, trastornos del metabolismo lipídico, infecciones respiratorias agudas del tracto superior y asma— las tasas de prevalencia superan en más de 20 puntos las registradas en el resto de las regiones.

El informe también identifica ámbitos en los que la situación de salud es muy similar entre los distintos grupos analizados. Es el caso del infarto agudo de miocardio, con una tasa de 8,7 por mil en personas nacidas en España frente a 8,8 en las procedentes de la Unión Europea, así como de la hipertensión no complicada, que presenta cifras prácticamente equivalentes entre la población autóctona (172,2) y la originaria de África



La ministra de Sanidad, Mónica García

(174,4). Esta convergencia se observa igualmente en el ámbito de la salud mental, donde el porcentaje de personas que acudieron a un profesional en el último año es casi idéntico: 18,2% en nacidos en España y 18,1% en población nacida en el extranjero.

Hay cinco excepciones en las que la población migrante presenta peores indicadores de salud. La primera es la diabetes mellitus no insulino dependiente, con una tasa de 103,2 por mil en personas procedentes del Mediterráneo Oriental, frente a 69,3 en la población nacida en España. La población de origen africano registra una mayor incidencia de hipertensión no complicada (174,4 frente a 172,2) y de insuficiencia renal crónica (26,2 frente a 21,2). Finalmente, las personas nacidas en Latinoamérica declaran en mayor proporción problemas con el sistema sanitario (27,1 frente a 15,9), lo que evidencia barreras administrativas y burocráticas en su relación con los servicios públicos.

Respecto a la carga de enfermedad crónica también es no-

La tasa de personas con tres o más problemas de salud crónicos es hasta un 65% mayor en la población nacida en España

La población española consume un 62% más de medicamentos que la africana y cerca de un 50% más que la latinoamericana

El informe señala que la población migrante contribuye al sistema más de lo que supone su atención sanitaria

tablemente mayor entre los nacidos en España. El informe señala que este grupo presenta la tasa más elevada de multimorbilidad (presencia de al menos un problema de salud crónico), con 472,3 casos por mil personas, lo que supone una tasa entre un 24% y un 38% superior a la de regiones como Latinoamérica o la Unión Europea. De hecho, la tasa de personas que padecen tres o más problemas de salud crónicos es hasta un 65% mayor en la población nacida en España que en otras regiones.

Este perfil epidemiológico se traduce en un uso de recursos farmacéuticos dispar. La población autóctona registra un consumo de medicamentos (Dosis Diaria Definida) de 1.503,2, una cifra que supera en un 62,7% a la de la población procedente de África y en casi un 50% a la de Latinoamérica.

A pesar de la ventaja inicial del "migrante sano", el Ministerio de Sanidad advierte de que este nivel de salud tiende a empeorar con los años de estancia en España. El informe atribuye este deterioro a la desigualdad en el acceso a recur-

sos básicos como una vivienda digna o una alimentación saludable, así como a condiciones laborales más precarias y a la exposición continuada a los factores de riesgo de la sociedad de destino.

Asimismo, el documento identifica que las barreras legales, administrativas y lingüísticas dificultan el acceso a los servicios de prevención y diagnóstico precoz, lo que puede derivar en un agravamiento de las patologías si no se garantiza una atención sanitaria universal efectiva

Sostenibilidad y contribución económica

Desde hace más de dos décadas, la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud se basa en un modelo de financiación a través de impuestos y de los Presupuestos Generales del Estado. En este marco, el informe, apoyado en el análisis de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, subraya que la población migrante contribuye a su sostenimiento económico en condiciones equiparables al resto de la población, con una aportación que supera los costes derivados de su atención sanitaria. Esta conclusión se alinea con la evidencia internacional, como la recogida por la comisión de expertos de The Lancet, que señala que garantizar el acceso universal y equitativo no solo responde a criterios éticos y legales, sino que constituye también una decisión económicamente eficiente para los países de destino.

El estudio concluye que proporcionar una atención sanitaria estándar resulta más coste-efectivo que limitar el acceso a los servicios de urgencias. La atención de patologías en fases avanzadas o a través de dispositivos hospitalarios de emergencia no solo tiene un mayor impacto en la salud de las personas, sino que implica un coste significativamente superior para el sistema. Por el contrario, el acceso a la atención primaria y a los servicios preventivos favorece el diagnóstico precoz, optimiza el uso de los recursos públicos y contribuye a la sostenibilidad a largo plazo del modelo sanitario.

Jornada de Régimen Especial Fiscal Organizada por la Asociación de Colombianos en el Exterior

Abriendo un nuevo escenario en la cultura fiscal de las empresas desde la toma de decisiones y la conciencia del negocio

Redacción

El jueves 21 de mayo se celebró en la sala de plenos de la Cámara de Comercio de Mallorca la jornada «**Conocimiento del Régimen Especial Balear como herramienta de integración empresarial intercultural**» organizada por la patronal AFEDECO, la Federación de Empresarios de Comercio de Baleares y por ASOCOEX, la Asociación de Colombianos en el Exterior.

Y como ponentes del evento y desde ISAF, el Instituto Superior de Análisis Fiscal, se contó con la presencia de **Guillermo Llofriú**, Coach Ejecutivo y especialista en Comunicación y Estrategia Digital, desde la vertiente de empresa y liderazgo y **Alejandro Calvo**, jefe de Selección e Investigación del Fraude Fiscal de Baleares (ATIB), acercando la parte más técnica y legal de este nuevo contexto fiscal para empresarios, profesionales y autónomos.

Y es que este no fue un acto más, sino el principio de algo que tiene mucho más recorrido. La elevada participación presencial, con el salón de plenos prácticamente lleno, y el seguimiento online registrado durante la jornada demostraron algo muy relevante: existe un interés muy real y consciente por parte de empresarios, autónomos y emprendedores iberoamericanos, especialmente colombianos, por entender mejor el ecosistema empresarial balear y las herramientas que pueden ayudarles a consolidar su actividad en las Islas.



Quien emprende, invierte o desarrolla negocio en Baleares debe comprender que la insularidad no es sólo una realidad geográfica, es también un sobrecoste estructural que condiciona la competitividad, la inversión, la logística, los márgenes y la toma de decisiones diaria de cualquier empresa.

Antonio Vilella, Secretario General de AFEDECO constató que «*este Régimen Especial Balear no debe entenderse como un simple trámite fiscal sino como una herramienta estratégica nacida para compensar, en parte, esos sobrecostes derivados de la insularidad y para fortalecer el tejido empresarial balear*».

Por su parte, **Bruno Bovea**, Presidente de ASOCOEX transmitió que «*desde la Asociación de Colombianos en el Exterior, (ASOCOEX) buscamos llevarle a la comunidad hispana oportunidades como el Régimen Fiscal Especial Balear, ya que los empresarios, autónomos y profesionales que lo apliquen, podrán comprobar el gran*

ahorro fiscal obtenido y así poder potenciar más su negocios. ASOCOEX busca ser ese puente con la institucionalidad, en beneficio de la comunidad de Colombia».

Guillermo Llofriú habló de la relevancia de la toma de decisiones en la empresa desde el rol de líder de los empresarios asistentes, transmitiendo la necesidad de vencer la resistencia al cambio y abrir la mente, ya que hablamos de acciones empresariales relacionadas con Hacienda, lo que siempre genera inquietud y duda a la vez que conciencia sobre la optimización del compromiso con el buen al que estamos obligados como profesionales.

Y al hilo de ello, **Alejandro Calvo** y desde su posición en la administración nos transmitió la confianza que hay que tener en un proceso sustentado en una ley y un reglamento de plena aplicación por lo que los empresarios deben comprender que para sus empresas, el beneficio fiscal que pueden obtener, es un proceso irrenunciable y de alto valor.

Sin embargo y pese a llevar ya varios años operativo, sigue siendo desconocida para muchas pequeñas y medianas empresas, de ahí el valor informativo de la jornada.

Pero quizá uno de los mensajes más importantes fue otro: el empresario no puede quedarse al margen y es que el RFEB no es algo que deba dejarse a la expectativa externa

sino que la decisión empresarial, la planificación de inversiones y la voluntad de aprovechar correctamente este régimen, nace directamente del empresario como responsabilidad y obligación con su negocio.

Porque esto va de un cambio en la cultura fiscal de las empresas

AFEDECO, ASOCOEX e ISAF han dado un paso importante acercando este conocimiento a empresarios que quieren integrarse, crecer y aportar valor al tejido económico balear.

Y ahora queda lo más importante: mantener la atención, la intención y el interés por prosperar.



VIU Manacor.

FIRES I FESTES DE PRIMAVERA

Del 29 de maig al 7 de juny de 2026

Manacor 2026

Programa:

MUSEU D'HISTÒRIA DE MANACOR

100 ANYS, 100 MIRADES

6 de juny de 2026

21 h

Reconeciment de Meritx 2026

JOVES DE MALLORCA PER LA LLENGUA

SÒLÀNICO

PITXORINES

GRAN MALT

PENYUNY

COBA VERDIBAT

POR LOS COLECTIVOS VULNERABLES

Cáritas Mallorca inauguró la Semana de la Caridad 2026 que tendrá una duración de cuatro días

Redacción BSF

Del 3 al 7 de junio, Cáritas organiza conciertos, exposiciones, conferencias y otras actividades con motivo de la festividad del Corpus, una ocasión para poner en valor el papel de las entidades sociales de la Iglesia como espacios de acogida, dignidad y esperanza.

Cáritas Mallorca ha inaugurado la Semana de la Caridad 2026, una iniciativa que se desarrollará del 3 al 7 de junio con el objetivo de promover la reflexión, la sensibilización y el compromiso social ante las realidades de vulnerabilidad que afectan a numerosas personas de nuestra comunidad.

El acto inaugural, celebrado en los Jardines de la Misericordia de Palma, ha estado presidido por el obispo de Mallorca, **Mons. Sebastià Taltavull**, y

por la directora de Cáritas Diocesana de Mallorca, **Esther Romero**. Ambos han destacado la importancia de fortalecer los vínculos comunitarios y de seguir construyendo una sociedad basada en la solidaridad, la justicia social y la dignidad de las personas.

La inauguración ha contado con la presencia de representantes institucionales, autoridades políticas del ámbito insular y municipal, así como representantes de entidades sociales, organizaciones del tercer sector, miembros de la comunidad eclesial, personas voluntarias y profesionales vinculados a la acción social de Cáritas.

Durante su intervención, **Mons. Taltavull** ha puesto en valor la labor que desarrolla Cáritas en favor de las personas más vulnerables y ha recordado que la caridad es una expresi-

ón del amor al prójimo que interpela a toda la sociedad. Asimismo, ha animado a la ciudadanía a participar en las actividades programadas a lo largo de los próximos días como una oportunidad para conocer de cerca las realidades sociales que viven muchas familias de Mallorca.

Por su parte, la directora de Cáritas Mallorca, **Esther Romero**, ha señalado que esta edición de la Semana de la Caridad quiere ser un espacio de encuentro, escucha y compromiso colectivo. «Queremos invitar a la ciudadanía a mirar la realidad con esperanza, pero también con responsabilidad, para que entre todos podamos seguir construyendo una comunidad más inclusiva y fraterna», ha afirmado.

Bajo el lema «**Elige amar. Elige comunidad**», la pro-



La Semana de la Caridad, incluye está bajo el lema «Elige amar. Elige comunidad», la programación incluye conferencias, talleres, exposiciones, actividades participativas, celebraciones litúrgicas y propuestas culturales.



Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita



Patrocinador
del BSF FC

El primer domingo de cada mes:
delicioso CALDO DE SALCHICHA





Ahora servicio a domicilio











MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:
Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs
Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

BAR MESON LAS COLUMNAS



facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

gramación incluye conferencias, talleres, exposiciones, actividades participativas, celebraciones litúrgicas y propuestas culturales que permitirán acercar a la ciudadanía a cuestiones tan relevantes como el acceso a la vivienda, la inclusión social, la promoción de los derechos y la Doctrina Social de la Iglesia.

Entre las actividades destacadas figura la Feria de la Caridad, instalada en los Jardines de la Misericordia, donde las personas visitantes podrán conocer de forma interactiva la realidad social de las Illes Balears a través de una exposición sobre las principales conclusiones del Informe FOESSA.

También en los Jardines de la Misericordia se podrá participar en «El juego de las llaves»,

una propuesta centrada en la problemática del acceso a la vivienda. Además, se podrá visitar la muestra «Historias de fuerza y esperanza», que explica el cambio que supone para una persona tener regularizada su situación administrativa.

La Feria contará igualmente con un espacio reservado para la reflexión y la espiritualidad, abierto a todas las personas que deseen participar. Esta iniciativa quiere ser una oportunidad para recordar que la caridad es un compromiso transformador basado en la escucha y el acompañamiento. En un contexto social marcado por las desigualdades, la precariedad y la soledad, Cáritas reivindica la necesidad de seguir generando comunidad desde la cercanía y la fraternidad.

CONTENIDO OFRECIDO POR EL CONSELL D'EIVISSA



Si resides en Eivissa y tu coche sigue domiciliado fuera de la isla, debes regularizar tu situación cuanto antes

Redacción

Desde el pasado 1 de junio ya está plenamente en vigor la Ley de regulación de entrada, circulación y estacionamiento de vehículos en la isla de Eivissa. A partir de esta fecha, los residentes en la isla que utilicen de forma habitual un vehículo domiciliado fuera de Eivissa pueden ser sancionados si no han regularizado su situación.

El Consell d'Eivissa recuerda que esta normativa nace con un objetivo claro: reducir la presión de vehículos sobre la isla durante los meses de mayor saturación y avanzar hacia un modelo de movilidad más ordenado, sostenible y compatible con la calidad de vida de los residentes.

Durante años, Eivissa ha vivido un crecimiento continuo del número de vehículos, especialmente en temporada alta. Solo el verano pasado, gracias a la aplicación inicial de esta regulación, llegaron a la isla 32.000 vehículos menos respecto al año anterior. Una medida

pionera en España que busca proteger el territorio, reducir la saturación viaria y hacer compatible la actividad turística con la convivencia y la sostenibilidad.

Pero la ley también pretende corregir situaciones que durante años se han producido de manera irregular. Muchos vehículos utilizados diariamente por residentes en Eivissa continúan domiciliados administrativamente en municipios de fuera de la isla, generando un fraude de ley y dificultando el correcto control de la movilidad.

Por este motivo, el Consell insiste en que todos los residentes que se encuentren en esta situación deben actuar cuanto antes.

La forma más sencilla

La forma más sencilla de hacerlo es mediante el cambio de domicilio del vehículo en la Dirección General de Tráfico (DGT), haciendo coincidir el municipio del vehículo con el lugar donde el conductor habitual está empadronado.

En caso de no poder completar este trámite de forma inmediata, también existe la posibilidad de regularizar temporalmente la situación mediante la reserva de cuota prevista en la plataforma oficial ibizacircular.es.

El Consell recuerda además que las sanciones previstas por incumplir la Ley de vehículos pueden alcanzar los 30.000 euros en los supuestos más graves, especialmente en casos de fraude, falseamiento de datos o incumplimientos reiterados.

La normativa ya está en funcionamiento y los controles ya pueden aplicarse. Por ello, si todavía no has regularizado la situación de tu vehículo, es importante hacerlo con carácter inmediato para evitar sanciones y contribuir entre todos a una movilidad más equilibrada y sostenible.

La regulación de vehículos forma parte de una estrategia más amplia impulsada por el Consell d'Eivissa que incluye la mejora histórica del transporte público, la lucha contra el intrusismo, la or-

denación de los flujos turísticos y la protección del territorio y de los recursos naturales de la isla.

Porque preservar Eivissa también significa ordenar su movilidad.

Más información y trámites:
ibizacircular.es



Una peruana, artista que canta con el alma y transforma emociones en música

Especial de Be Radio 88.6 para Balears Sin Fronteras

Por Viviana Bellini

Desde el primer instante en que conversamos con **Gabriella Berrospi**, conocida artísticamente como **Bella**, entendimos que no estábamos frente a una artista común. Su dulzura, sensibilidad y fortaleza emocional reflejan la esencia de una mujer guerrera que ha encontrado en la música un refugio, una misión y una forma de abrazar corazones.

Durante una charla cercana y profundamente humana junto a **Viviana Bellini**, ambas compartieron coincidencias muy especiales: el amor inmenso hacia sus padres, quienes hoy consideran sus ángeles protectores. Entre recuerdos, emociones y sonrisas, **Bella** abrió las puertas de su historia artística y personal, permitiéndonos conocer a una mujer auténtica, elegante y llena de sensibilidad.

Cantante, bailarina, coreógrafa, profesora de fitness y zumba,

Bella ha logrado construir una carrera artística versátil, dominando géneros como el vals peruano, salsa, bolero, balada, tecnocumbia y música internacional en inglés. Su voz transmite cercanía, fuerza y emoción, conectando con públicos de distintas culturas a través del lenguaje universal de la música.

Bella, ¿cómo nació el amor por la música y cuál fue el primer género que conquistó su corazón?

Mi amor por la música nace a través de mi padre. El primer género que conquistó mi corazón fueron las baladas y luego los vals del Perú.

Domina muchísimos estilos musicales: vals peruano, salsa, bolero, cumbia, balada, tecnocumbia... ¿cuál siente que representa más se esencia artística?

Creo que está entre el vals peruano y las baladas en inglés.

También interpreta canciones internacionales en inglés, desde Mariah Carey hasta Gloria Estefan. ¿Qué significa poder conectar con públicos tan diferentes?

Significa poder comunicarse con ellos a través del idioma musical, la voz, la interpretación y el sentir del tú a tú.

Además de cantante es bailarina, coreógrafa y profesora de fitness y zumba. ¿Cómo equilibra el arte con la disciplina física?

No es fácil. Dando los tiempos necesarios a cada prioridad.

Mallorca tiene una mezcla cultural maravillosa. ¿Cómo ha influido la isla en su carrera artística?

Primero pude empezar con temas musicales para una compañía inglesa aquí. Esto hizo que no olvidara las capacidades que tenía. Soy soprano desde niña. Luego, en el caminar de la vida,



Gabriella Berrospi será una de las artistas que se presentará en la XIII Feria de Comercio Hispanoamericana de Palma los días 11, 12, 13 y 14 de junio en la explanada del Parc de la Mar.

la música latina, recuerdo de mi niñez familiar, la salsa entre otros géneros, y las personas amigas que exponen sus raíces para en conjunto hacer algo bonito.

Si pudiera grabar un dúo con cualquier artista internacional, ¿con quién sería y por qué?

Marc Anthony creo que sería

un buen dueto.

Sabemos que también les gusta dibujar y entrenar. ¿Cree que el arte y el deporte se complementan en tu vida?

Sí, todo lo bueno suma. Todo lo bonito que puedas crear para ti y para otros es lindo.

¿Cuál ha sido uno de los momentos más especiales o inesperados que han vivido gracias a la música?

Hace unos años se hizo un show a dúo uniendo dos tierras latinas. Fue un año muy duro para mí, pero cantar ese día fue como escucharme a mí misma y recordar cada cosa aprendida de niña. Fue una noche mágica, casi familiar, llena de aplausos, abrazos y comentarios tan positivos que necesitaba oír con más fuerza en noches tristes que llenan mi vida. Estoy agradecida con ese cariño que vino desde el corazón.

“Proyectos: varios... próximos dúos, viajes, masterclass y reencuentros musicales. Mensaje: ‘No dejes para mañana lo que puedas hacer hoy.’”

Bella no solo interpreta canciones; transmite vivencias, emociones y memorias. Su sensibilidad artística, sumada a su capacidad de conectar con el público, hacen de ella una mujer auténtica y profundamente inspiradora dentro de la escena musical en Mallorca.

Dos hermanos cubanos que están revolucionando la música urbana en Mallorca

Redacción

La música urbana sigue creciendo en Mallorca y hoy en Be Radio y Baleares Sin Fronteras conversamos con dos artistas que vienen dejando huella con su estilo, energía y autenticidad. Con temas como “Ona Na” junto a Owlyg y “Linda, entre otros, el dúo ha logrado conectar con el público joven a través de ritmos urbanos, letras directas y una identidad propia dentro del género.

¿Cómo nació la unión entre Palocoman y ElKeike?

Palocoman: La química musical se dio de manera natural. Compartimos muchas ideas y el mismo sueño de llevar nuestra música lejos.

ElKeike: Desde el primer tema sentimos que teníamos una vibra diferente. Queríamos representar algo auténtico y conectar con la calle y con la gente.

¿Qué significa para ustedes hacer música urbana desde Mallorca?

Palocoman: Es demostrar



Dos hermanos cubanos, residentes sobresalen en Mallorca por su interpretación de género urbano.

que aquí también hay talento. Mallorca tiene artistas muy duros y queremos abrir más puertas para todos.

ElKeike: Nos inspira la mezcla cultural que hay en la isla. Aquí conviven muchos estilos y eso también se refleja en nuestra

música.

“Ona Na” ha tenido muy buena recepción. ¿Cómo nació ese tema?

ElKeike: Salió en un momento muy creativo. Queríamos algo fresco, pegadizo y con

energía de verano.

Palocoman: La colaboración con Owlyg sumó muchísimo flow al proyecto y el público conectó rápido con el tema.

También sorprendieron con “Linda”. ¿Qué representa esa canción?

Palocoman: Es una canción con más carácter y actitud. Tiene una vibra más agresiva y cinematográfica.

ElKeike: Queríamos mostrar otra faceta artística y salir de la zona cómoda.

¿Qué artistas los inspiran dentro de la música urbana?

ElKeike: Escuchamos mucha música variada, desde reggaetón clásico hasta sonidos más modernos.

Palocoman: Nos inspira la gente que rompe esquemas y crea su propio estilo.

Han pasado por BE Radio 88.6 FM. ¿Cómo fue esa experiencia?

Palocoman: Muy buena vibra. Nos sentimos cómodos hablando de nuestra historia y

nuestros proyectos.

ElKeike: Es importante que existan medios que apoyen a los artistas emergentes y den oportunidades reales.

¿Qué creen que hace diferente su propuesta musical?

ElKeike: La autenticidad. Nosotros hablamos desde nuestras vivencias y emociones.

Palocoman: No tratamos de copiar a nadie. Queremos que cuando la gente escuche una canción diga: “Eso suena a Palocoman & ElKeike”.

¿Qué mensaje quieren transmitirle a los jóvenes que los siguen?

ElKeike: Que trabajen por sus sueños y no se rindan aunque el camino sea difícil.

Palocoman: La disciplina y la constancia son más importantes que cualquier excusa.

¿Qué proyectos vienen próximamente?

Palocoman: Más música, más colaboraciones y nuevos videoclips. Cuidado mallorca porque la meta es romper los ranking y que nadie en este mundo deje de escuchar la música y arte de estos hermanos únicos

ElKeike: Queremos seguir creciendo y llevar nuestra música fuera de Mallorca

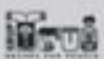
TOUR RITORNO A VIA DALMA

MALLORCA
26
JUNIO
2026

VELÒDROM
ILLES BALEARS
FORMATO AUDITORIO



ENTRADAS A LA VENTA EN SERGIODALMA.ES Y HAYGANASDECONCIERTO.COM



¿Será De la Espriella o Cepeda?

Los colombianos con la cédula inscrita podrán votar en el Hotel Palma Bellver este domingo 21 de junio para la segunda vuelta de las presidenciales

En Ibiza, también se podrá ejercer este derecho en el Centro Cultural Cervantes de Sant Antoni de Pormany

Redacción

Los colombianos que tengan su cédula de ciudadanía inscrita en el Consulado de Palma podrán ejercer su derecho al voto para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales previstas para el 21 de junio. Sin embargo, consultada por este periódico, fuentes de la oficina consular han revelado que los ciudadanos de ese país podrán acudir nuevamente como en la primera vuelta al Hotel Palma Bellver a depositar su voto desde el lunes 15 de junio al mismo día del cierre domingo 21 desde las 08am a las 16h.

Cabe destacar, que esta vez los colombianos que fueron a votar en la primera vuelta se encontraron con una organización que fue resaltada por la mayoría de ciudadanos, salvo deficiencias que fueron subsanadas por el mismo equipo operativo.

De la misma manera, desde el propio consulado confirmaron que las personas que no tengan su cédula de ciudadanía inscrita no podrán votar en esa semana, con excepción de los pocos que se puedan inscribir como jurados electorales para esta segunda vuelta.

En Illes Balears, según últimos datos aportados, la cifra de colombianos llega a 42 mil, y hay 6.200 cédulas inscritas. Esto demuestra que la participación en estas elecciones no pasó desapercibida, a tenor de los datos que demuestran un setenta por ciento de votantes.



Jhon Jairo Hernández se desplazó desde Ibiza a Palma, un error de procedimiento informático hace cinco años lo sacó del registro de las pitiusas para notificarle que su lugar de votación era la capital balear.



Nelson Lubo junto con su hija Milady pidieron una mayor divulgación del consulado sobre todo el proceso electoral para la segunda vuelta.



Votantes colombianos junto al nuevo vicecónsul de Colombia, César Rodríguez a la entrada del Hotel Palma Bellver.

Según ha podido saber este periódico, 4268 personas votaron en Palma y 463 votaron en Ibiza en el Centro Cultural Cervantes de Sant Antoni de Portmany. De

lunes a viernes en Palma hubo dos mesas, el sábado tres y el domingo 31 de mayo, 16, mientras que en las Pitiusas hubo dos mesas durante el proceso electoral.

Y es que hablando de Ibiza, hubo colombianos residentes que no vacilaron en desplazarse a Palma a votar. Pese a estar inscrito hace años en el registro de

esa Isla, hace cinco años como consecuencia de un consulado móvil y actualización errónea de datos, su padrón electoral pasó a Palma.

“Entendemos que se trata de un error que requiere de un trámite burocrático extenso, me toca hacer un derecho de petición por internet, por lo tanto, la solución más rápida fue desplazarme hasta Palma a votar, y al final me decidí a hacerlo”, comentaba este fontanero de profesión, que ha lleva en Ibiza más de 25 años residiendo junto a su esposa Sandra y su hija Dayana.

Nelson Lubo y su hija Milady asistieron también a esta jornada electoral, padre e hija, propietario del negocio Sabor en tu boca, recomiendan a las autoridades consulares hacer una mayor difusión informativa para que los colombianos se enteren del lugar de votación. “Mucha gente pensaba que era en el consulado, esperamos que está situación se revierta para la segunda vuelta”, decía el también integrante de la junta directiva de la Asociación de Colombianos en el Exterior.

Cabe destacar que dentro de los jurados electorales se apreciaron rostros conocidos de componentes de la Asociación Círculo de Mujeres de Colombia en Mallorca y empresarios que se adhirieron como colaboradores en primera persona a esta cita electoral.



José María Jiménez, jefe de la Unidad de Documentación de la Policía Nacional con las organizadoras del evento.



La foto de familia de los asistentes al evento informativo de regularización de inmigrantes que se realizó en el Centro Social y Cultural de Flassaders de Palma.

CHARLA EN FLASSADERS SOBRE EL NUEVO PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE INMIGRACIÓN IMPARTIDA POR JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ, INSPECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL.

El evento al que concurrieron casi un centenar de interesados, entre ellos líderes asociativos y la cónsul de Colombia, **Francia Rodríguez**, fue organizado por la Asociación Acción Solidaria, liderada por **Yaneth Fonseca** y la

Asociación Círculo de Mujeres Colombianas en Mallorca. Los exponentes fueron **José María Jiménez**, jefe de la Unidad de Documentación de la Policía Nacional y **Cristina Pulido** gestora que trabaja en el ámbito de la gestión

administrativa y extranjería en Mallorca, acompañando y orientando a personas migrantes en distintos procedimientos relacionados con residencia, regularización y documentación administrativa.

HM Music Pro conquista Medellín y refuerza desde Mallorca su proyección internacional

La compañía musical de empresarios colombianos radicados en España suma dos galardones en los Premios Fénix Fest 2026 y prepara su presencia en la Feria Hispanoamericana del Comercio

La casa discográfica HM Music Pro, marca vinculada al grupo empresarial Helios Media Group y formada por empresarios colombianos radicados en Mallorca y Madrid, ha cerrado una noche de gran relevancia para su trayectoria internacional tras recibir dos galardones en los Premios Fénix Fest 2026, celebrados en Medellín, Antioquia.

Redacción

El reconocimiento tiene una especial lectura local: aunque el éxito se produjo en Colombia, el proyecto nace, se estructura y se impulsa desde Mallorca, donde la compañía está establecida y desde donde desarrolla una parte importante de su estrategia empresarial, artística y de promoción cultural. Este vínculo convierte el logro en una noticia de interés para el tejido empresarial hispanoamericano de las Islas Baleares.

Durante la gala, HM Music Pro obtuvo dos importantes reconocimientos que consolidan su crecimiento dentro del mercado musical. Por un lado, el artista ROMY fue distinguido con el galardón a Artista Destacado 2026, un premio que reconoce un año de crecimiento, posicionamiento y conexión real con el público.

El éxito de ROMY se apoya especialmente en el impacto de su sencillo 'Orgullo', una producción que ha acumulado más de 100.000 reproducciones en plataformas digitales y que ha fortalecido la presencia del artista en medios, redes sociales y espacios de difusión musical. La canción se ha convertido en una de las obras más representativas de su catálogo y en una pieza clave dentro de la línea artística de HM Music Pro.

Por su parte, ALEX ZEA recibió el premio a Productor Destacado 2026. La industria reconoció su capacidad para diseñar arquitecturas sonoras de alto nivel, destacando precisamente 'Orgullo' como una producción que marcó el camino hacia sus nominaciones y posteriores reconocimientos. Su trabajo se caracteriza por un sonido pulcro, una visión estética definida y una propuesta capaz de dialogar con las tendencias actuales de la música contemporánea.



La compañía musical de empresarios colombianos radicados en España suma dos galardones en los Premios Fénix Fest 2026 y prepara su presencia en la Feria Hispanoamericana del Comercio.

Tres nominaciones y una noche clave para el sello

La presencia de HM Music Pro en los Premios Fénix Fest 2026 no se limitó a los galardones obtenidos. La compañía llegó a la gala con tres nominaciones, un hecho que evidencia el momento de crecimiento que atraviesa el sello y la consolidación de su catálogo artístico.

La nominación y asistencia de RAY EL VERSÁTIL también subrayan este momento de expansión. Su trabajo y disciplina han dado frutos con lanzamientos de impacto como 'Carita Bonita' y su más reciente éxito, 'Víctima'. Estas obras han reforzado el catálogo editorial de HM Music Pro y han servido como catalizadores de exposición en plataformas de streaming, redes sociales y medios musicales.

En conjunto, los reconocimientos obtenidos en Medellín refuerzan la idea de que HM Music Pro no es únicamente un proyecto artístico, sino una estructura empresarial con vocación internacional, nacida desde la experiencia migrante, el emprendimiento cultural y la conexión entre Mallorca y América Latina.

De Mallorca hacia el mercado hispanoamericano

La noticia adquiere mayor relevancia en Baleares porque Helios Media Group tendrá

presencia en la Feria Hispanoamericana del Comercio, un espacio pensado para visibilizar empresas, proyectos y profesionales que conectan la realidad local de Mallorca con la comunidad hispanoamericana.

La participación de la compañía en esta feria permitirá mostrar de primera mano el trabajo que HM Music Pro viene desarrollando como sello discográfico, productora musical y plataforma de impulso para artistas emergentes y consolidados. Su caso representa una muestra concreta de cómo los empresarios colombianos establecidos en Mallorca pueden generar valor cultural, empresarial y social desde las Islas hacia escenarios internacionales.

Para HM Music Pro, estos premios no son un punto de llegada, sino una confirmación del camino que viene construyendo: profesionalizar proyectos musicales, abrir oportunidades para artistas, fortalecer alianzas entre España y Latinoamérica y posicionar a Mallorca como un punto estratégico dentro de la industria cultural hispanoamericana.

HM Music Pro forma parte de una estructura empresarial con base en Mallorca y desarrolla proyectos de producción musical, promoción artística, videoclips, lanzamientos y eventos. La compañía participará en la Feria Hispanoamericana del Comercio como ejemplo de emprendimiento cultural hispanoamericano vinculado a Baleares.

#palmaactualitat

Palma actualitat

AGENDA DE CIUTAT



Canvia a la Nova Targeta Clau d'EMAYA

Un pas endavant que substitueix la Targeta Ciutadana per obrir el contenidor de recollida orgànica.



Ajuntament de Palma

EMAYA

Vine a recollir-la a les oficines d'EMAYA. Altres punts de recollida a emaya.es i en el QR



– Derecho de Extranjería

Arraigos | renovaciones | nacionalidades | solicitud de permiso de residencia y trabajo | reagrupaciones familiares | tramitaciones cartas de invitación | arraigos sociales | interposición de recursos contra resoluciones no-favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios | tramitación de inscripción de parejas de hecho | separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo | procedimiento exequatur | regulación y modificación de las medidas paterno-filiales.

– Derecho Penal

– Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital y/o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



– Gestión de Jubilaciones y Pensiones por Convenio Bilateral

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay** | Pensiones de Viudedad | Pensiones en España | Argentina | Colombia | Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá | Inscripciones de Divorcio | Sucesiones | ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

– **Aumenta el importe de tu pensión gracias al Convenio Bilateral de tu país de origen con España.**

– Consúltanos sin compromiso...

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN



B A L E A R E S

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL



CITA PREVIA:

**Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar**
(+34) **611 38 77 51**

**Jubilaciones y Pensiones
Convenio Bilateral**
(+34) **655 20 70 19**
(+34) **628 47 89 14**